RANCAGUA
CIUDAD CAPITAL

ORD N°: 101/ SECPLAC

ANT.: Decreto Exento N° 4241, de 2015, de la Municipalidad de Rancagua, sobre Delegación de Firma.

REF.: Solicitud MU260T0000957

MAT.: Da respuesta

RANCAGUA, 21 de febrero de 2017

DE : **GUSTAVO LAZO FARIÑA**
DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA
I. MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA

A : **JORGE ALVEAR MANFREDINI**

Junto con saludar, en relación a su solicitud:

"Solicito por este medio copia de los Permisos de Edificación y Recepciones de obras emitidos por el departamento de Obra de la I. Municipalidad de Rancagua patrocinados por el Arquitecto Luz Maria Dintrans Durand rut: 13.503.516-5, emitidos en el periodo de los años 2010-2016".

Al respecto, cumple con indicar que requerida la Dirección de Obras Municipales, ésta se ha remitido la información solicitada, la cual se adjunta en PDF.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe señalar que en atención a lo prevenido en la ley N° 19.628, Sobre Protección a la Vida Privada, se han tachado los datos sensibles referente a RUT y domicilio indicados en dichos documentos.

Saluda atentamente a Ud.,

Por orden del señor Alcalde

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

GUSTAVO LAZO FARIÑA
DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA

GLF/mafb